GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MUJER

Firma de convenio entre el Ministerio de la Mujer y el Centro Casas Comunitarias de Justicia Las Caobas

29 de enero de 2021

Muy buenas tardes, señoras y señores,

Dr. Nelson Espinal Báez, Presidente del Centro Casas Comunitarias de Justicia
José Ceballos, Director Ejecutivo y en usted a los demás ejecutivos de esta organización

Señoras Viceministras de la Mujer
Doris Javier Saint-Hilaire
Addys Then Marte
Juana Damaris José
Daris Sánchez

Señoras y Señores, directivos del Ministerio de la Mujer que nos acompañan.

Es de mucha satisfacción para este Ministerio de la Mujer poder suscribir este Acuerdo de Colaboración Interinstitucional con el Centro Casas de Justicia, con el propósito de llevar a cabo acciones y programas en conjunto que promuevan la prevención de la violencia de género e intrafamiliar.

Conocemos del gran trabajo que ha venido realizando las Casas Comunitarias de Justicia como una institución de mediación, conciliación,

promoción de los Derechos Humanos que aboga por la erradicación y prevención de la violencia.

Confiamos en que este acuerdo, que suscribimos en el día de hoy, nos permitirá seguir avanzando en la promoción de la igualdad, la no discriminación y el derecho fundamental a una vida sin violencia.

En este sentido, el gobierno dominicano tiene un gran compromiso con erradicar la violencia contra la mujer y por ello ha sido una prioridad la formulación del Plan Estratégico Por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que facilita la coordinación de los esfuerzos gubernamentales, así como la vinculación con la sociedad civil, en la atención a este fenómeno.

Este acuerdo que hoy suscribimos entre el Ministerio de la Mujer y el Centro Casas Comunitarias de Justicia, busca dar respuesta de manera puntual, a necesidades sentidas en Santo Domingo Oeste.

Según los datos ofrecidos por la Procuraduría General República, en la provincia de Santo Domingo ocurrieron 26 feminicidios a lo largo del 2020, de los cuales **5** fueron en Santo Domingo Oeste, específicamente en la zona de Herrera y los Alcarrizos representado esto un **19.2%** de los casos de la provincia Santo Domingo.

En cuanto a la Violencia de Género, para el período enero-noviembre 2020, se reportaron en la unidad de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales de Santo Domingo Oeste un total de 783 órdenes de protección, 203 denuncias por delitos sexuales de los cuales 110 fueron por seducción a menores y un total de 3,242 casos por violencia de género.

Esta realidad, nos mueve, como Ministerio de la Mujer, a una atención más cercana, a un trabajo articulado con la sociedad civil, para brindarles mayor protección, orientación y acceso a la justicia a las mujeres de esta localidad.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MUJER

Iniciativas como estas se enmarcan en las directrices y prioridades establecidas por el Presidente Luis Abinader, como la creación mediante el Decreto 1-21 del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, presidido por este Ministerio de la Mujer, con el objetivo de asegurar la efectiva aplicación y diseño de políticas públicas integrales para prevenir, atender, perseguir, sancionar, reparar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas

Más sin embargo, creemos que los cambios que generan un verdadero impacto en la sociedad son de carácter colectivo, trabajando juntos y juntas, desde el sector público, privado, organismos internacionales y sociedad civil podemos lograr que nuestras mujeres, adolescentes y niñas puedan vivir seguras.

Muchas gracias.